

Guayaquil, 15 de Julio del 2.020

141217

Señorita  
ROSAURA EMPERATRIZ CORONEL GUZMAN  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que PUBLIUNIKA S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas el día de hoy, tuvo acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

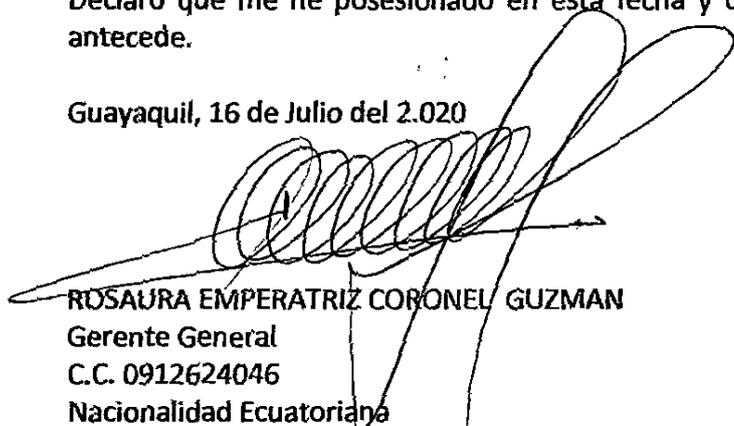
La Compañía Anónima PUBLIUNIKA S.A. se constituyó el 20 de Julio del 2011 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Agosto del 2.011 de fojas 70.5123, Número 14.064 del Registro Mercantil y anotado bajo número 48.869 del repertorio.

Muy Atentamente

  
Francisco Puig Nielsen  
Secretario AD-HOC de la Junta  
C.C. 091573488-3

Declaro que me he posesionado en esta fecha y que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de Julio del 2.020

  
ROSAURA EMPERATRIZ CORONEL GUZMAN  
Gerente General  
C.C. 0912624046  
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:24.699  
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:33

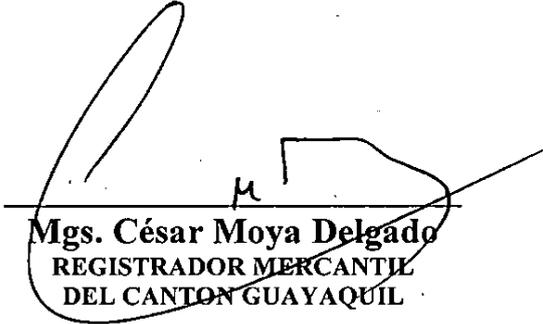
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PUBLIUNIKA S.A.**, a favor de **ROSAURA EMPERATRIZ CORONEL GUZMAN**, de fojas **57.678 a 57.681**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.016**.

ORDEN: 24699



Guayaquil, 24 de agosto de 2020

  
**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0257493

